INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE REQUISITOS

(13 de febrero del 2026)

MÍNIMA CUANTÍA N°.120-10-04-002-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS FILTROS Y COMBUSTIBLES DESTINADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION DE VENECIA ANTIOQUIA.

1. Fecha de publicación: 10 de febrero del 2026

El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. **120-10-04-002-2026**, para recibir propuestas cuyo objeto es: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS FILTROS Y COMBUSTIBLES DESTINADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION DE VENECIA ANTIOQUIA

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad realizó la evaluación jurídica, técnica y económica, a la única propuesta presentada por SERVICENTRO VENECIA EDS-HENAO BAYONA SAS, con NIT N°.900.423.194-0, representada legalmente por CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR C.C. 43.630.531.

Dentro del plazo establecido para el cierre como quedo plasmado en el informe preliminar, se presentó, oferta única, de parte de SERVICENTRO VENECIA EDS-HENAO BAYONA SAS, con NIT No. 900.423.194-0, representada legalmente por CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR C.C. 43.630.531.



ORDEN DE EVALUACION

Se realizo, la revisión, de los documentos anexados por el único proponente que presento propuesta en la fecha y hora, estipulados en el cronograma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

La propuesta presentada por SERVICENTRO VENECIA EDS-HENAO BAYONA SAS, con NIT No. 900.423.194-0, representada legalmente por CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR C.C. 43.630.531, por valor de, VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($26.823.411), se encuentra habilitado jurídicamente, toda vez que CUMPLE con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación preliminar y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación MÍNIMA CUANTÍA CMC No. **120-10-04-002-2026**, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, emitir la aceptación de la oferta a nombre de la SERVICENTRO VENECIA EDS-HENAO BAYONA S.A.S, con NIT N°.900.423.194-0, representada legalmente por CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR, con cedula N°.43.630.531, por valor de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 26.823.411), el presente informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, el trece (13) de febrero de 2026.

Natalia Orozco L.
Natalia Orozco Loaiza
Alcaldesa Municipal

Proyecto: María Isabel Gallón
Asesora Jurídica - Contratación